



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	2501195
Denominación Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad	Universidad de Sevilla
Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por Universidad de Sevilla la sobre la implantación del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación (cod. 2501195) en la convocatoria 2013-2014, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-2012 y 2012-2013, se constata cómo los responsables del título realizan un escueto análisis y diagnóstico de su desarrollo, sin exponer puntos fuertes y débiles del título evaluado, por lo que es difícil conocer las dificultades que han podido tener para la puesta en marcha del mismo, si se aporta una tabla con indicadores cuantitativos pertenecientes al SGIC, que incluye valores de resultados de interés para el título.

El autoinforme de seguimiento de esta convocatoria no realiza una valoración sobre el proceso de implantación del título, solo indica cuando se inició (curso 2009-2010) y cuando se graduó la primera promoción, en el curso 2012-2013. Se señala muy superficialmente, que el proceso de implantación ha tenido como referencia la memoria verificada pero no expresa nada sobre el cumplimiento del proyecto global establecido en la memoria verificada.

Se recomienda que el documento anual recoja una valoración sobre el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, en la Memoria Anual 2012-2013 del Sistema de Garantía de Calidad del Título, se especifican los objetivos del plan de mejora para el curso 2012-2013, concretados en los siguientes:

- 1.- Aumentar la tasa de rendimiento de los TFG,
- 2.- Conseguir una nota de corte moderada y adecuada al perfil de la titulación
- 3.- Obtener respuesta por parte de los alumnos en cuanto a quejas, sugerencias, propuestas de mejoras y felicitaciones
- 4.- Crear nuevas convocatorias de ayudas propias para proyectos de Innovación Docente
- 5.- Aumentar la nota de satisfacción con la titulación de 3,7 puntos
- 6.- Reconocer nuevos indicadores de calidad en la docencia de los profesores
- 7.- Aumentar el número de estudiantes propios y extranjeros encuestados
- 8.- Contactar con el COLEF colegio de Graduados en Ciencias de la Actividad y Física y el Deporte para que hagan un seguimiento de los egresados
- 9.- Conocer el porqué de la insatisfacción del PAS con la titulación

Para cada acción de mejora se define el desarrollo de la acción, los responsables, los recursos necesarios, la forma de cálculo, la meta alcanzar y la fecha de obtención.

En el Informe Anual de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (2012-2013), se exponen las mejoras llevadas a cabo durante el curso académico, sería recomendable completar esta información presentando y analizando los resultados obtenidos con estas mejoras. Estas medidas hacen referencia a: P01: Medición y análisis del rendimiento académico, P02: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, P04: Análisis de los programas de movilidad, P07: Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, P08: Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias y P11: Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.

No se recoge ningún comentario sobre si se ha atendido a las 2 recomendaciones del informe de verificación de julio de 2009. Se recomienda hacer explícita la atención y resolución de estas dos recomendaciones.

El SIGC del máster está implementado en su totalidad y permite tanto obtener información relevante y utilizarla para la toma de decisiones y mejora del título, tal y como se muestra en algunas evidencias presentadas., aunque se recomienda explicitar su utilidad en la toma de decisiones.

En la actualidad la versión que compete para el seguimiento de los títulos es la Universidad de Sevilla es la V4, dicha documentación se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://at.us.es/sist-garantia-calidad>

El autoinforme no propone los puntos fuertes y débiles ni tampoco especifica un Plan de mejora 2011-2013, en el Informe Anual de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (2012-2013), si se señalan debilidades, fortalezas y propuestas de mejora para cada propuesta realizada y relacionada en el párrafo anterior.

Se recomienda establecer mecanismos para obtener datos de todos los colectivos implicados en el título y así los responsables realizar un análisis de dichos resultados, aportando explicaciones de los resultados obtenidos y mejoras orientadas a lograr una mayor participación de sus grupos de interés y obtener progresivamente valores más positivos en los ítems que se evalúan en las diferentes encuestas y poder tomar decisiones.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Aparecen recogidos los indicadores de la CURSA sin embargo, solo se han valorado los datos del curso 2012-2013 y en ocasiones se comparan con los del 2011-2012. Se recomienda analizar la tendencia de los datos desde su implantación al curso actual y establecer comparaciones con indicadores externos, con la finalidad de obtener tendencias y realizar comparaciones, lo que facilitará el análisis de los resultados y su mejora.

La tasa de éxito del título es muy alta, un 96.31%, no se presenta la tasa de graduación, la tasa de eficiencia es muy alta, tiene un valor de 99.44% pero no se puede comparar con otros años, no hay datos, no es el caso de la tasa de rendimiento, que es de 92,07%, algo más alta que en el curso 2011-2012, que fue de 90.36%. Respecto a la tasa de éxito del TFG es del 100% mientras que la tasa de rendimiento del TFG es un valor medio-alto 72.55%, la tasa de abandono para el curso 2012-2013 es de 6,45%, según señalan la misma que en cursos anteriores.

Por otra parte el título cuenta con un 38.309% de profesores con vinculación permanente, siendo un 2.13% de catedráticos de universidad, un 17.02% de Titulares de universidad, igualmente están vinculados al mismo un 14.89% de profesores asociados. Igualmente, se señala un valor de 14.71% de sexenios reconocidos al profesorado. De todo el profesorado el 65.95% son doctores y participan en grupos de investigación un 72.34%, siendo un 19.35% los que participan en la dirección de tesis.

Los grados y niveles de satisfacción del alumnado en relación al título y a la actuación del profesorado son valores medios altos, con un valor general de 4.60 en relación al grado de satisfacción de los estudiantes con el título, por otra parte, los estudiantes valoran aspectos de la actuación docente con un 3.70. Igualmente, es importante señalar la alta demanda que tiene este título el 95%, siendo escaso el acceso a la información del título disponible en la web, con un valor de 39.43.

El grado de satisfacción del PAS y del profesorado con el título es bueno, con unos valores de 7.91 y 7.36 respectivamente. Manteniéndose éstos niveles de satisfacción de los estudiantes de otras universidades, con un 7.57.

Finalmente, se puede indicar que el título tiene según la opinión de los estudiantes, PAS y profesorado distintos valores respecto a la disponibilidad, accesibilidad y utilidad en la información existente en la web, con unos valores de 4.85, 8,45 y 7 respectivamente, y han sido resueltas el 100% de las quejas e incidencias interpuestas.

Se recomienda comentar la coherencia de estos resultados con los indicadores de otros años, las características de los estudiantes de nuevo ingreso y las circunstancias en las que se implanta este título, con un contenido específico. También es conveniente desagregar los datos cuantitativos, por materias, para aportar mayor información o contribuir a identificar áreas de mejora más específicas por materias y convendría tener en cuenta indicadores de resultado de la titulación y la adecuación de los Trabajos Fin de Grado defendidos en este Título a lo largo de las sucesivas ediciones.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Insuficiente

En el informe de verificación del título en julio de 2009, se planteaban dos recomendaciones. La primera de ellas, sobre la pertinencia de incorporar algún representante de los grupos de interés externos en los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título, se atiende parcialmente en el curso 2011/12 al incluir a alumnos, que hasta entonces no se encontraban representados en esta comisión, y un coordinador de máster. Se recomienda incluir un representante externo a la Universidad. En cuanto a la segunda recomendación, en la que se planteaba la necesidad de adaptar los criterios para la extinción, al título presentado, no se encuentran evidencias en ninguno de los informes de autoevaluación que muestren que ha sido atendida.

1. Recomendación: 1. Se recomienda incorporar algún representante de los grupos de interés externos en los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título, por la importante función que pueden desempeñar estos agentes en el seguimiento y mejora de las titulaciones. Asimismo, con el objetivo de garantizar la máxima transparencia, y se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes.

Informe: 06/07/2009

Se refleja en el autoinforme pero no se expresa justificación.

Atendida. Se introducen representantes de alumnos y representante del máster, pero ninguno externo y ajeno a la universidad.

2. Recomendación: 2. Se recomienda adaptar los criterios para la extinción, al título presentado.

Informe: 06/07/2009

No se encuentra justificación.

No Atendida

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

Muchas de las recomendaciones para la mejora de la elaboración de los autoinformes, especificadas en el informe de seguimiento de 2013, siguen planteándose en la evaluación del informe de autoevaluación 2012/13. Se recomienda atender a cada una de ellas en los siguientes autoinformes.

La universidad indica que todas las recomendaciones que se están llevando a cabo, están relacionadas con un proceso de evaluación orientado a la mejora interna del título. Estas mejoras están basadas en el proceso de seguimiento con los indicadores del año anterior. Se deben identificar las acciones que se están llevando a cabo y sus resultados.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Mejorable

Se incluyen en un apartado 5. Propuestas de Modificación de Planes de Estudios (BORRADOR), que no se identifican como modificaciones solicitadas, y que no son evaluadas como: La asignatura de Estadística (Dpto. Estadística e Investigación Operativa) que actualmente está en el primer cuatrimestre. Pasándola al segundo cuatrimestre; separar la asignatura optativa de Hockey y Rugby en dos diferentes, Hockey 6 créditos y Rugby 6 créditos; Balonmano. Reconocimiento de 9 créditos a la asignatura) pero con la información proporcionada en el Informe Anual no puede valorarse la adecuación de la modificación propuesta. Se recomienda especificar son solicitudes de modificación y en su caso indicar su justificación y motivo.



Sin embargo, si se identifican modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento y no comunicadas al CU lo siguiente:

La asignatura de Atletismo II (optativa de 4 curso; 6 créditos; cuatrimestral de 2 cuatrimestre), impartirse en 1er. cuatrimestre y la asignatura de Balonmano II (optativa de 4 curso; 6 créditos; cuatrimestral de 1er. cuatrimestre), impartirse en 2 cuatrimestre.

Modificar la distribución de las actividades docentes en la asignatura de Didáctica de la Educación Física, compartida actualmente entre dos departamentos: Didáctica y Organización Educativa y Educación Física y Deporte, reduciendo toda la variabilidad de actividades docentes (clases teóricas, prácticas de aula, exposiciones y seminarios, prácticas informáticas y actividades tuteladas dirigidas) propuestas inicialmente en neoplan agrupándolas en clases teóricas con tres créditos y prácticas de aula con tres créditos también. Esta modificación supone un incremento de 1,2 créditos a cada uno de los departamentos que la comparten (por desdoble de grupo práctico).

Distribución de las actividades docentes en la asignatura de Voleibol I: Fundamentos básicos y su enseñanza (1540010) de primer curso. Agrupando: Clase en seminario (5 horas), Prácticas deportivas (20 horas) y Prácticas de campo (5 horas) en Prácticas deportivas (30 horas). El resultado de esta redistribución hace que la asignatura tenga 30 horas de clases teórico-prácticas (1 grupo) y 30 horas de prácticas deportivas (2 grupos).

La universidad debe indicar cómo se realizarán estos cambios y cuando serán de aplicación, si se realizarán de forma transitoria para informar y salvaguardar los derechos de los estudiantes que están cursando las asignaturas. Se deberá actualizar la información de la memoria en la aplicación del ministerio cuando el título solicite una nueva modificación.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El informe de seguimiento (2013-2014) no incluye puntos fuertes y puntos débiles del título, ni establece nuevas acciones de mejora derivadas del análisis efectuado, si existe un plan de mejora en la Memoria Anual 2012-2013 del Sistema de Garantía de Calidad del Título, se especifican los objetivos del plan de mejora para el curso 2012-2013, concretados en los siguientes:

- 1.- Aumentar la tasa de rendimiento de los TFG,
- 2.- Conseguir una nota de corte moderada y adecuada al perfil de la titulación
- 3.- Obtener respuesta por parte de los alumnos en cuanto a quejas, sugerencias, propuestas de mejoras y felicitaciones
- 4.- Crear nuevas convocatorias de ayudas propias para proyectos de Innovación Docente
- 5.- Aumentar la nota de satisfacción con la titulación de 3,7 puntos
- 6.- Reconocer nuevos indicadores de calidad en la docencia de los profesores
- 7.- Aumentar el número de estudiantes propios y extranjeros encuestados
- 8.- Contactar con el COLEF colegio de Graduados en Ciencias de la Actividad y Física y el Deporte para que hagan un seguimiento de los egresados
- 9.- Conocer el porqué de la insatisfacción del PAS con la titulación

Para cada acción de mejora se define el desarrollo de la acción, los responsables, los recursos necesarios, la forma de cálculo, la meta alcanzar y la fecha de obtención.

Como ya se ha comentado, en el Informe Anual de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (2012-2013), se exponen las mejoras llevadas a cabo durante el curso académico, sería recomendable completar esta información presentando y analizando los resultados obtenidos con estas mejoras. Estas medidas hacen referencia a: P01: Medición y análisis del rendimiento académico, P02: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, P04: Análisis de los programas de movilidad, P07: Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, P08: Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias y P11: Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.



4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS